

Practicante de Derecho

Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

El Consejo Consultivo de Radio y Televisión (CONCERTV) es un órgano de carácter consultivo adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) pero con autonomía e independencia cuya finalidad propiciar buenas prácticas en la radio y televisión en el Perú a través de la producción de información confiable y la creación de un clima de diálogo entre todos los actores involucrados.

Está compuesto por diez instituciones representativas de la sociedad, la empresa y el Estado; en este sentido, no se rige por los intereses particulares de los sectores que lo integran y en las decisiones que se toman priman los intereses generales del país y de sus ciudadanos.

Servicio requerido: Contratación de un(a) Practicante de Derecho.

- a) Actividades a realizar:
 - Revisión, sistematización y actualización de las normas legales y casuística relacionada a la radio y televisión.
 - Apoyo en la elaboración de documentos sobre la legislación en medios de comunicación, libertad de información, expresión y demás relacionadas al rubro.
 - Otras actividades encomendadas por la Secretaría Técnica.
- b) Calificación de los postulantes:
 - Estudiante de los últimos ciclos (séptimo para adelante) de la carreras de Derecho.
 - Conocimiento básico de programas informáticos.
 - Requisito indispensable: interés por la investigación en derecho y muy buena redacción.
 - Disponibilidad horaria mínima de 20 horas a la semana.
- c) Plazo de Contrato:
 - Cuatro meses renovables.
- d) Honorarios y otros:
 - Monto mensual: Entre 500 y 650 nuevos soles (según número de horas).
 - Grato ambiente de trabajo.
 - Delegación de responsabilidades propias relacionadas a la carrera.

Enviar Curriculum Vitae a sarita@concertv.gob.pe indicando en el asunto "practicante-derecho".

Fecha límite de presentación: jueves 20 de julio de 2012.